

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01083 00

Previo a resolver sobre la solicitud que precede (*40Memorial.pdf*), se deberá presentar el poder otorgado por el heredero Cristian Andrés Ocampo Madrigal y, además, el certificado civil de defunción y nacimiento de José Hugo Ocampo Cruz y, con esto, verificar la vocación hereditaria de Sergio Daniel Ocampo Benavidez.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 085 de fecha 7 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f22815528ebade1b2f35c29ae774b29b4ff633d93fdaedb551002f0718ff1b**

Documento generado en 05/06/2023 10:27:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>